DOBLE GRADO DERECHO Y FILOSOFIA

CURSO 2024-2025

Asignatura	**DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO**	**Código**	
		Versión	Mayo 2022
Módulo	Derecho Público	**Materia**	Derecho
Créditos	6 ECTS	**Presenciales**	2,5
		No presenciales	3,5
Curso		**Semestre**	

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable		
Profesor Coordinador	**E-mail**	**Despacho**

Grupo	**Horario**	**Aula**	**Profesor**	**E-mail**	**Tutoría/ Despacho**

Los grupos, horario, aula y profesor pueden consultarse a través de la página Web de la Facultad de Derecho, en la sección correspondiente a Alumnos, Información Académica y en el enlace Horarios del curso Académico.

EXÁMENES

Convocatoria	Fecha
Ordinarias y Extraordinaria	Las que determine el Decanato en cada convocatoria conforme al calendario oficial de exámenes. Se publican en la WEB de la Facultad de Derecho (Alumnos-Información académica).

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

La asignatura de Derecho Internacional Público es una materia obligatoria del segundo curso del Grado en Derecho. Forma parte de los créditos de Derecho Público. Se imparte en el primer cuatrimestre.

· El Derecho Internacional Público constituye una disciplina singular dentro del Grado en Derecho, habida cuenta que tiene un proceso de génesis y aplicación diferente a otras ramas del derecho interno que también se estudian en el Grado, pero que, no obstante, es de importancia vital pues las normas internacionales forman parte del derecho interno del Estado, por lo que su conocimiento es obligado a todo profesional del Derecho. Proporciona además los cimentos básicos para el desempeño de actividades profesionales en el ámbito internacional, tales como agentes diplomáticos, funcionarios de organizaciones internacionales y operadores jurídicos ante instancias, organismos y tribunales internacionales.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Se recomienda haber cursado Derecho Constitucional I y Derecho Constitucional I

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

El objetivo de la asignatura es conseguir que el alumno obtenga una visión global del ordenamiento jurídico internacional, que comprenda las singularidades de su creación y aplicación, así como las diferentes manifestaciones de la subjetividad internacional. Los conocimientos básicos a adquirir por el alumno se sintetizan en:

- Las relaciones internacionales como objeto del Derecho
- El concepto, la evolución, la función, los principios, y los caracteres propios del Derecho Internacional Público.
- La subjetividad internacional: los sujetos y actores internacionales y cada una de sus competencias, con especial referencia al Estado y sus competencias personales y espaciales.
- El proceso de creación de las normas de Derecho internacional público, la recepción e integración de las normas internacionales en los ordenamientos jurídicos internos, con especial referencia al ordenamiento jurídico español.
- La responsabilidad internacional y los mecanismos de respuesta en caso de violación de las obligaciones internacionales
- El arreglo pacífico de las controversias internacionales.
- La regulación del uso de la fuerza armada en el Derecho internacional

COMPETENCIAS

Transversales:
- CT 1. Capacidad de análisis y síntesis
- CT 2. Razonamiento crítico
- CT 3. Comunicación oral y escrita
- CT5. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas

Genéricas:
- CG 1. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico, de la
- necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- CG 6. Conciencia de la importancia del Derecho como sistema
- regulador de las relaciones sociales.
- CG 7. Capacidad para comprender las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
- CG 9. Capacidad para argumentar sobre debates de actualidad empleando de manera precisa el derecho aplicable.

Específicas:
- CE 1. Capacidad para entender la permanente evolución del ordenamiento jurídico internacional
- CE 2: Capacidad para comprender el peculiar proceso de formación y de aplicación de las normas internacionales
- CE 3: Capacidad para entender el fenómeno de la subjetividad internacional y conocer las competencias de cada uno de los sujetos de Derecho internacional
- CE 4: Capacidad para comprender el funcionamiento de las controversias internacionales regidas por los principios de arreglo pacífico y prohibición del uso de la fuerza armada

CONTENIDOS TEMÁTICOS

(Programa de la asignatura)

1.- EL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNACIONAL LA SOCIEDAD INTERNACIONAL

1. Derecho internacional y sociedad internacional.
2. Concepto y caracteres del Derecho internacional público.

2.- LOS SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL

1. La subjetividad internacional.
2. El Estado.
3. Las Organizaciones internacionales.
4. Los pueblos.
5. El individuo.

3.- LAS NORMAS CONSUETUDINARIAS INTERNACIONALES. LOS PRINCIPIOS GENERALES.

1. Las normas consuetudinarias internacionales: concepto, caracteres y clasificación.
2. La aplicación de las normas consuetudinarias: oponibilidad y prueba.
3. La codificación del Derecho internacional. La interacción entre los tratados y la costumbre.
4. Los principios generales del Derecho. Los principios estructurales.

4.- LOS TRATADOS INTERNACIONALES

1. Los tratados internacionales: concepto, caracteres y clasificación.
2. La representación del Estado en el proceso de celebración de los tratados.
3. La negociación, la adopción y la autenticación del texto de un tratado.
4. La manifestación del consentimiento en obligarse por un tratado.
5. Las reservas a los tratados.
6. El control de constitucionalidad de los tratados.
7. La aplicación de los tratados.
8. La interpretación de los tratados.
9. Enmienda y modificación de los tratados.
10. Nulidad, terminación y suspensión de los tratados.

5.- OTRAS MANIFESTACIONES NORMATIVAS

1. Los actos unilaterales de los Estados.
2. Las resoluciones de las Organizaciones internacionales.

6.- LA INTEGRACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES EN EL DERECHO INTERNO DE LOS ESTADOS

1. La recepción de las normas internacionales en el orden jurídico interno.
2. La jerarquía de las normas internacionales en el orden jurídico interno.
3. La ejecución de las normas internacionales en el orden jurídico interno.
4. La aplicación e interpretación de las normas internacionales por los órganos internos.

7.- LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL

1. El Derecho de la responsabilidad internacional.
2. El hecho internacionalmente ilícito y sus elementos constitutivos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases Teórica	Dedicación	65 %
Algunas clases teóricas pueden exigir preparación previa por parte del alumno		
Clases Prácticas	Dedicación	330 %0 %
Otras Actividades	Dedicación	5 %

EVALUACIÓN		
Exámenes	Participación en la Nota Final	70 %
Otra actividad	Participación en la Nota Final	30 %

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
La adquisición de conocimientos por el estudiante en el ámbito propio de la materia de Derec Internacional Público será evaluada principalmente mediante la realización de una o varias pruebas de examen de carácter teórico- práctico (oral o escrito) que tendrá un valor aproxima del 70% de la calificación final. Al determinar la calificación final de este apartado se valorará también la participación del alumno en las clases teóricas. Las competencias y aprendizajes adquiridos y acreditados en el marco de las clases prácticas seminarios y trabajos individuales o en grupo tendrán un valor aproximado del 30 % de la calificación final. En la evaluación de las prácticas, seminarios y trabajos se tendrá en cuenta especialmente la capacidad de argumentación jurídica, el dominio de la comunicación oral y escrita, el manejo de los conocimientos normativos y jurisprudenciales y su aplicación a la resolución de las concretas cuestiones planteadas. El sistema de calificación será numérico, siguiendo al efecto lo previsto en el Real Decreto 1125/2003 y, en consecuencia, aplicando la siguiente escala: de 0 a 4,9, suspenso; de 5 a 6,9 aprobado; de 7 a 8,9, notable; de 9 a 10 sobresaliente. La mención “Matrícula de Honor” podr ser otorgada por el profesor entre los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.

CRONOGRAMA

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Todas las publicaciones recomendadas lo son en sus últimas ediciones.

Sobre la base de esta bibliografía, cada profesor recomendará las obras que estime oportunas.

MANUALES:

- LÓPEZ MARTÍN, A.G. (ed.), *Derecho internacional público*, Dykinson, Madrid, 2022
- ANDRÉS SAÉNZ DE SANTA MARÍA, P.: *Sistema de Derecho Internacional Público*, 5ª ed., Civitas, Madrid, 2018
- DIEZ DE VELASCO, M.: *Instituciones de Derecho Internacional Público*, 18.ª ed., Tecnos, Madrid, 2013
- FERNÁNDEZ TOMAS, A., et al., *Curso de Derecho internacional público*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.
- GONZÁLEZ CAMPOS, J. D., SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, L. I., y ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, P.: *Curso de Derecho Internacional Público,* 4.ª ed., Thomson-Civitas, Madrid, 2008.
- JIMÉNEZ PIERNAS, C. (dir.): *Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica española*, Tecnos, Madrid, 2011.
- JUSTE RUIZ, J., CASTILLO DAUdí, M., y BOU FRANCH, V.: *Lecciones de Derecho Internacional Público,* 3.ª ed., Tirant Lo Blanch, Valencia, 2018
- MARIÑO MENÉNDEZ, F: *Derecho Internacional Público (Parte General),* 4.ª ed., Trotta, Madrid, 2005
- ORTEGA CARCELÉN, M. *Derecho Global. Derecho internacional público en la era global*, Editorial Tecnos, Madrid, 2014
- PASTOR RIDRUEJO, J.A.: *Curso de Derecho Internacional Público y organizaciones internacionales*, 23ª ed., Tecnos, Madrid, 2019
- REMIRO BROTÓNS, A., RIQUELME CORTADO, R., ORIHUELA CALATAYUD, E., DÍEZ HOCHLEITNER, J., y PÉREZ-PRAT DURBÁN, L.: *Derecho Internacional (curso general)*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2010
- RODRÍGUEZ CARRIÓN, A.: *Lecciones de Derecho Internacional Público*, 6.ª ed., Tecnos, Madrid, 2006
- SALINAS FRÍAS, A. (dir), *Lecciones de Derecho internacional público*, Tecnos, Madrid, 2015

TEXTOS COMPLEMENTARIOS:

- ANDRÉS SAÉNZ DE SANTA MARÍA, P.: *Legislación básica de Derecho Internacional Público,* 12ª ed, Tecnos, Madrid, 2013.
- ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, P.: *Derecho internacional público: textos y materiales*, Civitas, Thomson-Reuters, 2016.
- CASANOVAS Y LA ROSA, O. y RODRiGO, A. J.: Casos y Textos de Derecho Internacional Público, Tecnos, Madrid, 2016.
- LÓPEZ MARTÍN, A.G., CARNERERO CASTILLA, R.: *Textos de Derecho Internacional Público*, Iustel, Madrid, 2008.
- TORRES UGENA, N.: *Textos normativos de Derecho Internacional Público*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
En función de la materia a estudiar, cada profesor especificará, en su caso, para cada lección del programa aquella bibliografía complementaria que resulte de interés para el alumno.
OTROS RECURSOS
Cada profesor detallará, en su caso, la posible utilización de los siguientes recursos: - Campus Virtual - Bases de datos formativos y jurisprudenciales - Páginas web - Revistas y publicaciones periódicas de especial interés para la asignatura.